

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 15

En Samo Alto, en la sala de sesiones “José Álamo Tuma”, de la I. Municipalidad de Río Hurtado, siendo las catorce cincuenta horas del día veintitrés de mayo del año dos mil diecisiete, se abre la sesión ordinaria del Concejo Municipal presidida - en ausencia del Sr. Alcalde, don Gary Valenzuela Rojas, por encontrarse con permiso administrativo - por el Concejal don Solano de la Rivera Cortés, contando con la asistencia de todos los Concejales Sres. Luis Vega González, Jaime Flores Honores, Rosa Urqueta Gahona, Edgard Anjel Véliz y Rolando John Hartard. Asiste también el Alcalde (S) don Juan Flores Astudillo.

De Secretaria y Ministro de Fe, se desempeña la titular doña Pía Cariqueo Ortiz. De Secretaria de Sala, sirve la funcionaria doña Clarina Santander S.

Tabla a tratar:

1. Aprobación actas sesiones ordinarias N°s. 12 y 13 y entrega acta s. ordinaria N° 14.
2. Correspondencia recibida y despachada.
3. Resolución solicitudes N°s. 010 y 011, modificaciones presupuestarias, área salud.
4. Designación concejal para integrar comisión evaluadora Beca Municipal.
5. Entrega informe contratación personal, Área Salud.
6. Seguimiento de acuerdos.
7. Temas varios.

Desarrollo de la sesión:

1.- Aprobación actas sesiones ordinarias N°s. 12 y 13 y entrega acta s. ordinaria N° 14.

No habiendo observaciones, de manera unánime se aprueban las actas de las sesiones ordinarias N°s. 12 y 13, celebradas con fecha 25 de abril y 02 de mayo, respectivamente. De igual manera, se entrega el acta de la sesión ordinaria N° 14.

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida.

No se registran documentos

Despachada

- Ord. N° 020 del 17.05.17., del Sr. Alcalde enviado al Presidente Servicio de Bienestar de Salud Río Hurtado: informa que el Concejo Municipal acordó realizar una reunión de trabajo para el 13 de junio, a las 09:00 hrs. con el objeto de atender su solicitud.

- Ord. N° 21 del 22.05.17., del Sr. Alcalde dirigido al Subsecretario del Interior: hace presente queja del Concejo referente a la falta de consideración por parte del Gobernador de Limarí en actos oficiales, tanto en reuniones con autoridades regional como nacionales, situación que se ha mantenido por mucho tiempo, dado que hasta el día de hoy no ha sostenido reuniones con el H. Concejo Municipal, con el fin de coordinar el desarrollo de la comuna y su impacto a nivel provincial, lo cual preocupa de sobre manera principalmente considerando que cada miembro del Cuerpo Colegiado fue elegido democráticamente y representa directamente a la población de la comuna.

- Ord. N° 22 del 22.05.17., del Sr. Alcalde remitido al Jefe de Zona Policial de Carabineros: expresa agradecimientos del Cuerpo Colegiado por el indispensable apoyo en el traslado que el equipo del Sargento Cesar Prat realizó de los pacientes de la comuna a la ciudad de Ovalle, a objeto de recibir tratamiento de diálisis, lo cual permitió prolongar sus vidas, se trata específicamente de las Sras. Mirta Rojas Ángel, Petronila Urqueta y el Sr. Oscar Ossandón Araya.

- Memos N°s 081, 082, 083, 084 y 085 de fecha 17 y 25 de mayo de 2017., de la Secretaria Municipal enviados a los Directores y Encargados de los Departamentos de Salud Municipal, de Desarrollo Comunitario, del Juzgado de Policía Local, de Educación Municipal y al Administrador Municipal: comunica acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en los puntos dos, seis y siete de la sesión ordinaria N° 14, celebrada el 16 de mayo.

3.- Resolución solicitudes N°s. 010 y 011, modificaciones presupuestarias, Área Salud.

Dichas solicitudes fueron sometidas a consideración del Concejo para su estudio, en la sesión celebrada el 16 de mayo, con los antecedentes respaldatorios del caso.

No habiendo opiniones en contrario con las modificaciones propuestas, en forma unánime se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes, del Área de Salud Municipal, por trasposos y por mayores ingresos percibidos, como se detallan a continuación:

Solicitud N° 010

Disminuye en Gastos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
34			Servicios de la Deuda	400
34	07		Deuda Flotante	400
				400

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
22	10		Servicios Financieros y de Seguros	400
22	10	002	Primas y Gastos de Seguros	400
				400

Solicitud N° 011

Aumenta en Ingresos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
8	01		Recuperaciones y reembolsos licencias médicas	9.641
8	01	002	Recuperaciones art. 12 de la Ley N° 18.196	9.641
				9.641

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
21	03		Otras remuneraciones	9.641
21	03	005	Suplencias y reemplazos	9.641
				9.641

4.- Designación concejal para integrar comisión evaluadora Beca Municipal.

Atendiendo lo solicitado, a través de memorándum N° 025 de fecha 06.02.17., por la Jefa Depto. de Desarrollo Social y luego de intercambiarse opiniones, por unanimidad se ACUERDA: NOMINAR en representación del Concejo Municipal, al Concejal don Luis Vega González, para que integre la Comisión Evaluadora de la Beca Municipal proceso 2017.

5.- Entrega informe contratación personal, área salud.

Acorde a lo dispuesto en el inciso séptimo del Art. 8° de la Ley N° 18.695, OCM, el Sr. Alcalde (S) entrega el informe fechado a mayo de 2017, sobre contrataciones de personal en el área de salud. Este contempla las contrataciones indefinidas, a contar del 01 de mayo de 2017, de los señores (as):

- **José Luis Alfaro Barraza**, enfermero, categoría B, nivel 14.
- **Claudia Yáñez Tapia**, nutricionista, categoría B, nivel 14.
- **Lily Cortés Miranda**, Trabajador Social, categoría B, nivel 13.
- **Francisca Marti Sanguinetti**, Psicóloga, categoría B, nivel 14.
- **Hilda Valenzuela Pizarro**, Técnico de Salud, categoría D, nivel 13.
- **Nevenka Portilla Rojas**, Administrativo de Salud, categoría E, nivel 14

De igual manera, el informe considera las contrataciones a plazo fijo, de las siguientes personas:

- **Maricel Malebrán Rojas**, enfermera, categoría B, asimilada al nivel 15 del escalafón de Otros Profesionales, a contar del 19 de mayo hasta el 15 de junio de 2017.
- **Claudia Moya Jeraldo**, TENS, categoría C, asimilada al nivel 15 del escalafón de técnico nivel superior, a partir del 08 de mayo hasta el 31 de julio de 2017.
- **Marley Galleguillos Gálvez**, TENS, categoría C, asimilada al nivel 15, del escalafón de técnicos Nivel Superior, a contar del 15 de mayo hasta el 31 de julio de 2017.

6.- Seguimiento de acuerdos.

- Memo N° 29 de fecha 22.05.17., del Jefe del Depto. de Educación Municipal: informa acerca del traspaso de la escuela de fútbol municipal, adjuntando fotocopia oficio N° 149, remitido al Sr. Alcalde, por el cual solicita el traspaso de la escuela y a su vez el ajuste presupuestario pertinente; referente a la regularización de los terrenos de los establecimientos educacionales, anexa fotocopia de Memo N° 04, del Asesor Jurídico del DAEM, que detalla las tareas que deben realizarse, a objeto de separar las propiedades; y respecto al proyecto "Un Bibliomovil para Río Hurtado", remite Memo N° 26 del Coordinador Bibliotecas, el cual desglosa el cofinanciamiento correspondiente que totaliza \$ 1.197.735.

En relación a este informe el Concejal John comenta que en el Memo N° 04 está claro lo que debe hacerse con respecto a la regularización de los establecimientos educacionales, pero no sabe si se le entregó la información a alguien para que prepare los planos y la documentación para la subdivisión.

Recordando el Concejal Vega señala que el plano del internado de Hurtado fue sub-dividido cuando se hizo el trámite con el Comité Pro-casa, por ende tendrían que solicitarle al abogado del DAEM que realice el estudio de título tanto del terreno del liceo e internado de Hurtado y del colegio e internado de Pichasca, una vez que tenga los estudios de ambos establecimientos, proceda a realizar todos los trámites que el caso amerite para poder separar los terrenos, de manera de dejar lo que corresponde al liceo en un lote, el internado en otro y el predio agrícola en otro lote, igualmente en el caso de Pichasca, la idea es dejar delimitadas claramente las propiedades.

A la aclaración de la Secretaria Municipal respecto a que ahora correspondería al Alcalde iniciar los trámites, el Concejal Vega señala que está claro, por lo tanto, el Sr. Alcalde debe instruir por escrito al abogado del DAEM que inicie los trámites de regularización de los terrenos, a la brevedad posible. Agregando que estos trámites los pueden realizar con los profesionales del municipio sin necesidad de contratar servicios externos.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: RECOMENDAR al Sr. Alcalde que instruya al Jefe DAEM para que el Abogado del Depto. de Educación inicie los trámites de regularización de los terrenos del Liceo e Internado de Hurtado y del Colegio e Internado de Pichasca.

Continuando el Concejal John indica que está pendiente de concretar el traspaso de los recursos por concepto de las licencias médicas al Depto. de Educación, entendiendo que el Sr. Alcalde instruyó al DAF y por su parte el DAEM también la solicitó, pide que se vea la manera de agilizar el trámite para que le pasen los fondos.

En relación a lo planteado y no habiendo opiniones en contrario, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Depto. de Administración y Finanzas proceda a la brevedad, traspasar los fondos por concepto de licencias médicas del DAEM correspondiente al año 2016, los cuales aún no han sido traspasados. Asimismo, debe presentarse la modificación presupuestaria pertinente, la cual debe entregarse en la sesión del 13 de junio para su aprobación y además a solicitud del Concejal Vega se le recomienda al Sr. Alcalde que se pronuncie sobre transferir los recursos al DAEM para que se integre a la escuela de Fútbol Municipal como una actividad extraescolar.

7.- Temas varios.

Caso de agresión por parte de estudiante ocurrida en Internado de Hurtado, intervención Sr. Vega

Expone que dada esta situación requiere apoyo del resto de los concejales para tomar un acuerdo para que se realice una investigación, no con el ánimo de sancionar a nadie, sino de proteger a los funcionarios, por una agresión de parte de un estudiante a un inspector previa incautación de droga dentro de la ropa del alumno. Acota que es un tema delicado, por lo tanto, se procedió según los protocolos internos correspondientes al Reglamento de Convivencia Escolar que tiene el internado, de hecho, le tocó acompañar al inspector al Retén de Hurtado para que estampara la denuncia, donde posteriormente el fiscal por la cantidad de droga incautada, determinó que era solo para consumo y desestimó el micro tráfico, por eso el alumno quedó libre y solamente citado. En cuanto al asunto de la agresión es un proceso que debe seguir, por eso le gustaría que se apoyara jurídicamente al funcionario y se hiciera también un trabajo de intervención con los demás funcionarios del internado, ya que pudo observar que están bastante amedrentados con lo ocurrido. Por otra parte, pide apoyo para tomar un acuerdo para solicita que se realice un trabajo jurídico, a la brevedad, ojalá de aquí a tres días más, donde puedan interponer a favor de los alumnos de la comuna, un recurso de protección que impida que el Juzgado de Familia siga mandando alumnos con problemas de conducta, derivados por el Centro AMULEN, que realmente no han contribuido al desarrollo de una comunidad estudiantil, al contrario causan temor y han traído droga al interior de los establecimientos y de paso contaminando a los niños de la comuna.

Menciona el Concejal de la Rivera que es bueno que el Concejal informe acerca de este incidente en el Concejo, pero como todos saben no pueden negarle la matrícula, quizás en estos casos podrían sancionar el internado, porque ahí se produjo el problema.

Señala el Sr. Vega que ese es el trabajo jurídico que está pidiendo que se haga, solicita que los asesores trabajen en conjunto para que le indiquen al Concejo todas las aristas legales que tienen para tratar que esto no vuelva a pasar, lo primero sería tratar de poner un recurso de protección para los funcionarios del internado y tratar de anular la sentencia del Juez de Familia y ver cómo paran la migración de estos alumnos con problemas sociales a la comuna, porque está perjudicando en cuanto a que los alumnos que son hijos de las personas que viven en Río Hurtado se lleven a sus hijos a estudiar a otro lado.

Comenta el Concejal John que de acuerdo a lo que dijo el Jefe DAEM y que todos están en conocimiento, que los alumnos con problemas que los juzgados los reinsertan, en principio como dijo el Sr. De la Rivera no se pueden oponer por ley, no menos cierto es que cuando se dejen en un establecimiento tienen que tener la protección y los cuidados para que vaya en franca mejoría su problema, el internado de Hurtado no tiene psicólogo, ni personal especializado en temas como este, razón por las cuales él coincide con el Concejal Vega es que no tienen el personal adecuado para entregar la protección a estos niños, al margen de que está haciéndole daños a los otros.

Opina el Alcalde Subrogante que en los procesos judiciales hay investigaciones que las hacen los peritos del ámbito social, quienes hacen un informe respecto a la situación del niño, de hecho tuvieron la posibilidad de ver un informe de otro alumno que recomendaban mandarlo al liceo de Hurtado que es primo del alumno que cometió la agresión y lo que concordaron fue que deberían refutar esos informes sociales que están llegando, porque será complejo impugnar lo que señale el Juzgado de Familia, pero sí podrían refutar los informes sociales que sirven de antecedentes para que tome la decisión el Juez.

Después de las opiniones registradas, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Jefe DAEM que entregue un informe acerca de los hechos acontecidos en el internado de Hurtado y que tiene relación a la agresión por parte de un estudiante hacia un inspector. Por otra parte, solicita indicar cuales fueron los procedimientos que se aplicaron luego de conocidos los hechos. La información y los resultados de los procedimientos deben presentarse en la Secretaría Municipal para ser entregados al Concejo en la sesión del 20 de junio. Asimismo, requiere que el Asesor Jurídico del DAEM, en conjunto con el Asesor Jurídico del área municipal, a la brevedad posible, preparen un recurso de protección u otro instrumento jurídico que permita frenar la llegada de niños derivados desde el Juzgado de Familia de Ovalle a los establecimientos educacionales de la comuna.

De igual forma, de manera unánime se ACUERDA: INVITAR al Centro Amulen a una reunión de trabajo para el día 30 de mayo, a las 10:00 hrs., con el fin de tratar materias relacionados con derivación de alumnos con problema al liceo de Hurtado. Se deja establecido que si Amulen no puede concurrir en esta fecha, la Secretaria Municipal lo coordine para la fecha que ellos propongan. Se cursará invitación a los Directores del Liceo de Hurtado, Colegio de Pichasca, al Jefe DAEM y a los asesores jurídicos de DEAM y Municipal.

Informe relacionado con labores asesoría de don Alberto Gallardo Flores, intervención Sr. Flores

Señala que en una sesión anterior se solicitó el informe de las labores que realizó el Sr. Gallardo, siendo presentado al Concejo en la sesión pasada y revisándolo observó que en enero y febrero hizo el mismo trabajo, según el certificado de cumplimiento, en el mes de marzo trabajó en los proyectos de arrastre caso del proyecto de casas de los profesores de Pichasca, casas sector Las Breas y plaza de Pichasca, por esta razón le gustaría saber cuál es el avance que han tenido, puesto que la plaza se encuentra R.S., y además como Concejo visitaron estas dependencias, pide que este informe se complemente.

Al respecto, el Sr. Anjel apoya la observación que formula el Concejal Flores, ya que fue quien pidió este informe, entonces considerando que el presupuesto municipal es muy escuálido para que estén pagando doble una función, por eso está de acuerdo que sea más detallado el informe, aunque si pudieran tener una reunión cree que es necesaria ambas cosas. Expresamente apoyan la moción de complementar el informe los Sres. Anjel, John, Flores, Vega, De la Rivera y Urqueta

Habiendo consenso con lo planteado, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Depto. de Administración y Finanzas mayores antecedentes respecto a los trabajos realizados por don Alberto Gallardo Flores, ya que, en los informes de los meses de enero y febrero, presentados al Concejo aparecen las mismas actividades, razón por la cual se le pide que detalle específicamente cuáles fueron las tareas realizadas por el Sr. Gallardo en el primer trimestre de 2017. La información requerida debe entregarse en la Secretaría Municipal para ser presentada al Concejo en la sesión del 13 de junio.

Postulación a fondos “Alto Impacto” del Gore, proyecto deportivo, intervención Sr. Flores.

Señala que estuvo conversando con el Encargado del Instituto del Deportes, quien le dijo que el municipio debía enviar a la brevedad los antecedentes de algún club deportivo para que pueda postular este año a los fondos de “alto impacto” del Gobierno Regional los cuales estarán abiertos hasta fin de mes.

Aclara el Sr. Vega que si están hablando del campeonato que está organizando don Harold Mayne-Nicholls con apoyo del Gobierno Regional, debe indicar que cuando vino a la comuna conversaron que se potenciaría a la Escuela de Fútbol Municipal. El campeonato regional que está organizando y que ya se hizo en la región de la Araucanía, entre los requisitos exigía, era tener un equipo infantil con una o dos series, una cancha con las condiciones mínimas para poder jugar y un internado para recibir una delegación, esto mismo le estaban pidiendo a cada una de las comunas de la provincia, porque el campeonato consta de doce equipos, cinco locales, cinco del país más dos equipos extranjeros, para la provincia estaba considerado la visita de dos equipos de fútbol infantiles europeos, que eran liga menores le parece que era una de Inglaterra y la otra de Austria, por lo tanto no es que tengan que activar un club deportivo.

complementando el Concejal Anjel dice que es para postular a los fondos de alto impacto para que lleguen las platas a la comuna, con ese fin se realiza a través de un Club Deportivo que tenga personería jurídica vigente, en el fondo es que lleguen los dineros.

Sugiere el Presidente Subrogante derivar el acuerdo que tome el Concejo al Director de Desarrollo Comunitario, para que lo vea con el Encargado de Deportes y el Encargado de la Escuela de Fútbol Municipal, de manera que trabajen en conjunto el tema.

Con el objeto que haga la coordinación del caso, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Director de Desarrollo Comunitario que revise el tema de la postulación al proyecto de alto impacto promovido por el Sr. Harold Mayne-Nicholls, con el fin de que realice todas las coordinaciones que estime necesarias, para no perder la oportunidad de participar de esta gran iniciativa. El resultado de las gestiones, deberá presentarla en la Secretaría para ser entregada al Concejo en la sesión del 13 de junio.

Funcionamiento del Comité Comunal de Emergencia, intervención Sr. Flores

Requiere saber la conformación del comité, en este caso las personas que lo integran sabe que don Freddy Aguirre es el Director, pero desconoce el resto de los funcionarios.

En relación a este tema, el Concejal Anjel dice que en la reunión que tuvieron el día de ayer en la tarde comentaron con don Rodrigo Ordenes, que se hace necesario sostener una reunión de trabajo con el Director Comunal de Emergencia donde puedan ver cómo se opera.

Existiendo consenso con la propuesta de sostener una reunión, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR una reunión de trabajo con el Director Comunal de Emergencia el 30 de mayo, a las 14:30 hrs., con el objeto de que informe acerca del funcionamiento de dicho Comité y dé a conocer sus integrantes.

Trabajos de habilitación Ruta D-461 Peñaflores hasta Ruta D-461, intervención Sr. Flores

Sugiere que deberían solicitar a Vialidad que más adelante se habilite este camino, pensando en que el río podría volver a cortar el puente.

Por su parte, el Sr. Anjel comparte la moción, agregando que debe hacerse la mantención, teniendo en cuenta que en la quebrada de Cachaco el camino está inhabilitado y en la parte del borde de la quebrada se cayó la pirca, siendo complejo, por ello cree que deberían exigir a vialidad que haga la mantención.

Atendiendo lo solicitado por el Sr. Flores, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR un oficio solicitándole al Director Regional de Vialidad que habilite la Ruta D-461, con el fin de contar con una vía alternativa que permita entregar conectividad a los vecinos del sector de Peñaflores en caso de corte del puente de acceso a dicho sector, situación que se presentó durante el sistema frontal del 11 de mayo de 2017.

Extender invitación MINVU para tratar tema muros de contención, intervención Sra. Urqueta

Plantea que con acuerdo del Concejo deberían invitar al MINVU a una reunión de trabajo, considerando que hay bastantes inquietudes de las personas que tienen problemas de desmoronamiento de la parte de atrás del cerro en los villorrios producto de las lluvias habiendo varios casos con ese problema, cree que ahora está la oportunidad antes que se terminen los noventa días de decreto de zona de catástrofe, de tener una reunión con el MINVU para informarle acerca de esta problemática, de modo que asignen recursos para la construcción de muros de contención, ya que todos saben que las casas están construidas en la ladera del cerro, incluso los mismos funcionarios del MINVU le sugirieron que con acuerdo del Concejo se les invitara a una reunión, están viendo la posibilidad de que el Estado inyecte recursos para abordar este problema. Acota que producto de la emergencia el municipio debería tener un catastro de los villorrios y casas que requieren muros de contención.

No habiendo objeciones con lo planteado, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR un oficio al Seremi de Vivienda y Urbanismo invitándolo a reunión con el Concejo Municipal para el 30 de mayo, a las 14:30 hrs. con la finalidad de revisar la situación de los muros de contención de los diferentes villorrios que se encuentran en la comuna y que debido al sistema frontal que afectó el 11 de mayo, muchos de estos cedieron presentando un peligro inminente para los vecinos.

De igual forma y a raíz de los problemas surgidos producto del sistema frontal, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR a la Oficina de Vivienda que prepare un informe acerca de los villorrios que requieren muros de contención para la protección de las viviendas.

Relleno en población de Morrillos que está cediendo justamente en poste de Alumbrado Público, intervención Sra. Urqueta.

Expone que en la población de Morrillos hay un poste de la luz donde el terreno está cediendo por causa de la humedad siendo peligroso, situación que tendrían que notificarse a CONAFE.

Dada la urgencia del tema y con la finalidad que CONAFE tome las medidas del caso, por unanimidad se ACUERDA: COMISIONAR al Administrador Municipal que, a la brevedad posible, envíe un correo electrónico a CONAFE informándole que en la población de Morrillos hay un poste de la luz que esta por caerse, siendo peligroso para las personas que circulan por el lugar.

Estanques de regadío construidos a orilla del río en Tabaqueros, intervención Sra. Urqueta.

Plantea que en Tabaqueros hay estanques de propiedad del Fundo El Carmen y que a raíz de una mayor crecida del río podría deteriorarlos y el daño que van a causar sería bastante, principalmente a los predios agrícolas que están más abajo e incluso ella pensó que se habían vaciado, pero no fue así, por este motivo requiere saber si hay alguna norma al respecto.

Sobre este tema, el Sr. De la Rivera explica que el día que tuvieron la visita del Intendente, Gobernador y Seremi de Obras Públicas, ésta última comprometió para la presente semana que iba a realizar un recorrido con los profesionales a lo largo del río para ver trabajos de canalización del río, protección de las propiedades y estanques acumuladores de agua.

Relacionado a trabajo levantamiento de la Ficha FIBE, intervención Sra. Urqueta

Informa que ha estado en contacto con la Jefa Depto. de Desarrollo Social, doña Susana Cortés, viendo el tema de los pocos funcionarios que tiene acreditado para aplicar la FIBE, quien al final dijo que le habían autorizados otros funcionarios que habían sido capacitados, por esta razón estuvo hablando con el Seremi de Desarrollo Social para que enviara funcionarios del MIDESO a aplicar esta ficha en la comuna, quien accedió a mandar funcionarios con vehículo para que pudieran recorrer los sectores apartados, pero no sabe si se concretó o no, el Sr. Alcalde tenía que enviar un oficio al MIDESO solicitando el recurso humano para la aplicación de la ficha, de lo contrario no iban a asignarle personas.

A modo de información el Concejal De la Rivera dice que el MIDESO bloqueó la clave de ingreso de la FIBE, según le informó una funcionaria del Depto. Social, ya que ese día la Jefa DESO estaba aplicando ficha en El Romeral, por la ayuda que se había entregado vía helicóptero, a pesar de que el Sr. Intendente dijo que iban a dar un plazo de 15 días para la aplicación de la Ficha en los sectores apartados.

Luego de lo averiguado con el Depto. Social, el Alcalde Subrogante informa que los funcionarios del MIDESO todavía no han venido para apoyar en la FIBE y que sí se había hecho llegar la documentación requerida, que es cierto que se cerró la plataforma, situación que la Jefa DESO había notificado al MIDESO para ver cuándo se iba a activar la plataforma, dada la condición de aislamiento de algunos sectores.

Trabajos de protección de puentes de la comuna, intervención Sra. Urqueta.

Señala que como ya se asignó una empresa completa para realizar trabajos en diferentes sectores, requiere saber si hay maquinas destinadas para hacer sistemas de protección en los puentes para que no se vuelvan a cortar, por ejemplo, el puente de Peñaflor. Acota que la idea es que si cuentan con maquinaria suficiente deberían hacer un buen trabajo de protección a lo ya reparado para que no se sigan cortando y así poder pasar la estación de invierno sin problemas de aislamiento y más adelante ver con la Dirección de Vialidad la extensión de los puentes.

Opina el Sr. Vega que tienen que diferenciar dos cosas, lo primero tiene que ver con conectividad que corresponde a Vialidad y el encauzamiento del río y quebradas a la Dirección de Obras Hidráulicas. En relación a la extensión de los puentes, recuerda que cuando tuvieron la reunión con el Jefe Provincial de Vialidad, Sr. Mauricio Cortés se conversó y éste señaló que tenían considerado el estudio de la ampliación de los puentes e

incluso le pidió que retomara el estudio de factibilidad del puente para la quebrada de Pichasca, El Puerto y Vado de Morrillos, de hecho hay un estudio que retomarán, ya que vendrán profesionales del Depto. de Estudios de Puentes de Santiago a reactivar el asunto y hacer las evaluaciones pertinentes. A la vez informa que las máquinas que hay son de Vialidad y están abocadas a la conectividad, la protección del río la harían en una segunda etapa con las mismas maquinarias, pero se hará un trabajo solamente cerca de los puentes.

Aclara la Concejala Urqueta que lo que está diciendo es que los trabajos de protección de puentes que Vialidad ha hecho sean resguardados, sabe que la canalización del río viene a posterior.

Menciona el Alcalde (S) que dentro de las conversaciones que tuvo con Vialidad, le explicaron que con este fenómeno hidrogeológico se generó un cambio de la geología de la cuenca y eso significa hacer un estudio mayor para poder ejecutar las protecciones.

Agradecimientos funcionarios por trabajo realizado durante y post emergencia, intervención Sr. De la Rivera.

Expresa agradecimientos a los funcionarios por la labor que han realizado durante y después del evento de lluvia de los días 11 y 12 de mayo, ya que todos han trabajado, de hecho, donde ha estado en terreno y vía teléfono las personas le han manifestado que están muy agradecidas, argumentando que más críticas han recibido de la gente que no está en la comuna.

Mensaje de reconocimiento de Sr. Alcalde a los señores concejales, intervención Secretaria Municipal.

A petición del Sr. Alcalde da a conocer un mensaje de agradecimientos a cada uno de los Sres. Concejales por la canalización de las diferentes necesidades que ha hecho la comunidad y por la coordinación que ha existido con los profesionales del municipio, como así también lo que han coordinado con los dirigentes y vecinos en los lugares donde han podido estar, lo cual ha permitido resolver varias cosas, a través del Depto. Social y además el trabajo que se ha hecho con la comunidad, especialmente don Solano de la Rivera, quien puso a disposición el tractor para habilitar el camino de su sector y en el secano. Además, hace extensivo los agradecimientos a don Luis Vega como Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Río Hurtado por el trabajo que ha realizado en la parte alta de la comuna y a don Edgard Anjel por su colaboración y participación en la emergencia. Reitera su gratitud a todo el Concejo Municipal deseándole a su vez que sea una buena jornada.

Siendo las dieciséis horas con treinta y siete minutos, el Presidente Subrogante del Concejo Municipal, Concejal don Solano de la Rivera Cortés, declara cerrada la sesión.